

Servicio SOLICITUD <input type="radio"/> MODIFICACIÓN <input type="radio"/> CANCELACIÓN <input type="radio"/>		Ciudad	Fecha de Diligenciamiento	
Nombre de la Empresa / Razón Social		Número de identificación (NIT) * Incluir dígito de verificación	Número de Empleados	Cuenta
DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA				
Nombres y Apellidos		Tipo de Documento CC <input type="radio"/> CE <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/> Cuál?	Número de Identificación	
Dirección Empresa		Cargo	Teléfono Comercial	Teléfono Celular
Autorizo al Banco de Occidente enviar información a	*Dirección Electrónica SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> Celular SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	E-Mail *Diligenciar el correo electrónico		

SOLUCIONES DE RECAUDO

Cobertura del Servicio Oficina <input type="checkbox"/> Ciudad <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>			Desea Restringir la Cuenta? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	
Forma de Recaudo Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/> Datáfono <input type="checkbox"/>			Número de timbres que requiere el formato	
Tipo de Cheque Gerencia <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/>		Distribución del formato de recaudo (Número de partes de la factura y su distribución)		
Cheque girado a nombre de:		Requiere recaudar SI <input type="radio"/> valores en cero? NO <input type="radio"/>	Desea que el Banco entregue los cupones recaudados? (Sólo los recaudados en la ciudad de la oficina dueña de la cuenta, se direccionan a la misma) SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	Distribución de los Desprendibles 1er.Desprendible <input type="text"/> 2do.Desprendible <input type="text"/> 3ro.Desprendible <input type="text"/>
Presentación del Extracto Mensual				
Forma de Presentación Papel <input type="checkbox"/> Medio magnético * <input type="checkbox"/>		Tipo Presentación Consolidado <input type="checkbox"/> Detallado con Referencia(s) <input type="checkbox"/>		Forma de Consolidación Oficina <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Ciudad <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>
*Se debe tramitar afiliación al servicio de Extracto en Medio magnético				

RECAUDO EN LÍNEA

Requiere la captura del campo Referencia 1 o Nit/CC Cuál?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	Requiere la captura del campo Referencia 2 Cuál?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	Requiere la captura del Nombre del Pagador	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	Requiere que el Banco genere automáticamente el número del campo Referencia 1	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
Requiere la captura de la relación de Facturas / Otras Referencias	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	Utiliza algoritmo de validación para las referencias?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	En cuál de las referencias tiene el algoritmo?	Referencia 1 <input type="checkbox"/> Referencia 2 <input type="checkbox"/> Otras Ref. <input type="checkbox"/>	Cuál es el algoritmo que utiliza? Anexar Estructura. Papelería utilizada Cliente <input type="radio"/> Banco <input type="radio"/>	
El tope debe ser (escoja sólo una opción) Igual <input type="checkbox"/> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/> Diferente <input type="checkbox"/>				Valor Tope \$			

RECAUDO EN LÍNEA BÁSICO

Requiere la captura del campo Referencia 1 o Nit/CC Cuál?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Requiere la captura del campo Referencia 2 Cuál?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Requiere la captura del del Nombre del Pagador	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Requiere que el Banco genere automáticamente el número del campo Referencia 1	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Papelería utilizada Cliente <input type="checkbox"/> Banco <input type="checkbox"/>	Tipo de Documento Utilizado para el Recaudo Formato Banco <input type="checkbox"/> Tarjeta Plástica <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>			El tope debe ser (escoja sólo una opción) Valor Tope \$		Igual <input type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/> Mayor <input type="checkbox"/> Diferente <input type="checkbox"/>	

CÓDIGO DE BARRAS

Código GS1 (Asignado por GS1 Colombia)	Tipo de Documento Utilizado para el Recaudo Factura <input type="checkbox"/> Tarjeta Plástica <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/>	Formato informe Diario Andesco <input type="checkbox"/> Asobancaria 98 <input type="checkbox"/> Asobancaria 2001 <input type="checkbox"/>
--	--	--

Desea que el Banco recaude facturas vencidas? (Marcar "Si" para tarjeta Plástica)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Desea que el Banco controle el valor a recaudar? (El valor a recaudar debe ser igual al que viene en la factura) (Marcar "No" para tarjeta Plástica)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Medio de Entrega del Informe Diario OcciRed <input type="checkbox"/> E-mail <input type="checkbox"/>
Qué Referencias Utiliza el Código de Barras? Referencia 1 <input type="checkbox"/> Referencia 1 y 2 <input type="checkbox"/> * Referencia 2 Manual <input type="checkbox"/> Cuál?	Utiliza algoritmo de validación para las referencias? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Requiere captura de los recaudos por Contingencia Manual? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En cuál de las referencias tiene el algoritmo? Ref. 1 <input type="checkbox"/> Ref. 2 <input type="checkbox"/> Ref. 1 y 2 <input type="checkbox"/>	
*Indicar en el campo "Cual" la información a capturar		Cuál es el algoritmo que utiliza? Anexar Estructura.		

RECAUDOS DE TARJETAS					
Tipo de Franquicia	Credibanco Visa <input type="checkbox"/>	MasterCard <input type="checkbox"/>	American Express <input type="checkbox"/>		
Código Único * (Ir formato de CU)	Tipo de Informe Diario	Detallado <input type="checkbox"/>	General <input type="checkbox"/>	Archivo Plano <input type="checkbox"/>	Extracto <input type="checkbox"/>
	Envío de Informe	E-mail <input type="checkbox"/>	OcciRed <input type="checkbox"/>	Cuenta <input type="checkbox"/>	Detallado Día "G" <input type="checkbox"/>
					Detallado Venta "M" <input type="checkbox"/>
Valor Comisión	Clase de Retención y de Porcentaje (*)	E-mail Envío de Informe Diario			
Visa Débito <input type="text"/>	Retenedor <input type="text"/> %				
Visa CR <input type="text"/>	Autoretenedor <input type="text"/> %				
Master CR <input type="text"/>	Exento <input type="text"/>				
Visa Electrón <input type="text"/>					
Débito Maestro <input type="text"/>					
Extracto Detallado e Informe Recaudo de Tarjeta					
B <input type="checkbox"/>	Detallado Internet Facturación RBM	F <input type="checkbox"/>	General - Internet Venta	Pos y deducibles	
C <input type="checkbox"/>	Detallado Internet Venta	H <input type="checkbox"/>	Detallado Internet Venta	Pos por Tarjeta	
(*) Para que este porcentaje se cumpla el cliente deberá actualizar anualmente los documentos que lo acreditan como exento, a través de su Gerente de Cuenta.					

SEGUIMIENTO (USO EXCLUSIVO PARA EL BANCO)		
Fecha de Envío	Fecha Matrícula en la RED	Fecha de Inicio de Compensación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<p>Como parte integral de la OFERTA COMERCIAL DE CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE TARJETAS EMITIDAS POR MASTERCARD suscrita el día _____, autorizo irrevocablemente al BANCO DE OCCIDENTE S.A., a congelar los fondos depositados en la cuenta de ahorros o corriente No. _____, cuando de la intervención de INCOCRÉDITO o cualquier otra institución autorizada por la Entidad Financiera adquirente o Redeban Multicolor S.A., así como de los reportes de los sistemas de alertamiento de transacciones, se pueda prever razonablemente o concluir el uso fraudulento de una tarjeta. En desarrollo de lo anterior, acepto que se adelanten las investigaciones a que haya lugar y se tomen las medidas preventivas que se consideren necesarias, tales como bloqueos temporales o desafiliación, capacitaciones, reversión de operaciones o el cargo precautelativo hasta por el monto de las transacciones objeto de alerta o sospecha. La reversión de operaciones, el cargo precautelativo o el no abono de sumas en canje, según el caso, procederá frente a transacciones reportadas por los sistemas de alertamiento o de investigación del fraude que revistan fundadamente el perfil de posibles operaciones fraudulentas, cuando en el caso de confirmarse como tales o de ocurrir su repudio, su importe será asumido por el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. En dicho caso, las sumas reversadas, debitadas o en canje, según el caso, se mantendrán en una cuenta contable del Banco de Occidente S.A., hasta que culmine la investigación tendiente a confirmar la realidad y validez de tales operaciones y/o transcurra el término que el Banco de Occidente S.A. tenga para tramitar el repudio de su tarjetahabiente. En caso de no presentarse un repudio oportuno por parte del tarjetahabiente, los montos previamente debitados serán objeto de abono definitivo a favor del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, salvo en el evento en que la investigación arroje la ocurrencia de una conducta culposa o dolosa por parte del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, empleados, contratistas y/o dependientes. Certificamos que la cuenta aquí registrada pertenece al cliente descrito en este formulario, la cuenta esta activa y hasta la fecha ha presentado un buen manejo, razón por la cual esta oficina autoriza se abone el producto de sus ventas en la misma forma.</p> <p>"Así mismo, las tarifas pactadas están sujetas a cambios de acuerdo con las condiciones de mercado según resultado de la ejecución del modelo REMI, es de aclarar que el modelo se ejecutará cada 3 meses (Remuneración al Emisor) – Resolución 26255 del 20 de mayo de 2011 la Superintendencia de Industria y Comercio."</p>		

ADICIÓN AL CONTRATO
<p>Teniendo en cuenta que el CLIENTE ha celebrado el contrato de cuenta arriba señalado con EL BANCO DE OCCIDENTE y que en desarrollo del mismo EL BANCO realiza el proceso de acreditación en dicha cuenta del producto de los pagarés y comprobantes de compra derivados de la utilización de tarjetas débito o crédito por parte de los tarjetahabientes, las partes acuerdan adicionar dicho contrato, obligándose EL CLIENTE a pagar a EL BANCO la comisión pactada con EL CLIENTE y que constará en el presente documento, autorizando irrevocablemente EL CLIENTE a EL BANCO deducir su valor de la suma de dinero a acreditar en cuenta. El BANCO descontará de la base para calcular la comisión el valor correspondiente al IVA.</p> <p>En mi calidad de titular de información, actuando libre y voluntariamente, certifico al Banco de Occidente que me encuentro de acuerdo con la información seleccionada en el tipo de cuenta.</p>

EXCLUSIVO PARA CUENTA DE AHORROS CLIENTES DE LA BANCA PERSONAL
<p>MASTERCARD</p> <p>Conforme al literal A. de la cláusula novena de LA OFERTA COMERCIAL DE CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE TARJETAS EMITIDAS POR MASTER CARD, suscrito, autorizo irrevocablemente al BANCO DE OCCIDENTE S.A., para que en caso de no haber sumas de dinero depositadas para compensar el valor de cualquier pagaré que no tenga la correspondiente autorización o en general que no reúnan los demás requisitos exigidos por LAS FRANQUICIANTES o correspondan a transacciones fraudulentas, o por cualquier suma que llegue a deberle con ocasión de la ejecución del contrato que se ofrece, EL BANCO DE OCCIDENTE S.A. diligenciará el pagaré en blanco con carta de instrucciones, suscrito por mí (nosotros) y que ampara las obligaciones generadas por la mencionada oferta.</p> <p>VISA</p> <p>Conforme a la cláusula tercera del REGLAMENTO GENERAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y OTRAS ENTIDADES AFILIADAS AL SISTEMA DE PAGOS VISA COLOMBIA, ADMINISTRADO POR LA ASOCIACIÓN DE BANCOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE CREDIBANCO, suscrito, autorizo irrevocablemente al BANCO DE OCCIDENTE S.A., para que en caso de no haber sumas de dinero depositadas para realizar los respectivos contracargos o compensar el valor de cualquier pagaré que no tenga la correspondiente autorización o en general que no reúnan los demás requisitos exigidos por CREDIBANCO o correspondan a transacciones fraudulentas, o por cualquier suma que llegue a deberle con ocasión del pago de bienes, servicios u obligaciones, mediante la utilización de las tarjetas marca VISA que realicen los tarjetahabientes, EL BANCO DE OCCIDENTE S.A. diligenciará el pagaré en blanco con carta de instrucciones, suscrito por mí (nosotros) y que ampara las obligaciones generadas por el mencionada Reglamento.</p>

SOLUCIONES DE PAGOS

PAGOS A TERCEROS

Número Cuenta Principal				Valor Límite de Pago				
OTRAS CUENTAS								
Numero de Cuenta	No. Identificación	Vr. Límite de Pago	Tipo de Modificación	Número de Cuenta	No. Identificación	Vr. Límite de Pago	Tipo de Modificación	
¿Requiere control de Beneficiarios? (Obligatorio para clientes Banca Oficial)			Si <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>				
¿Unifica Movimiento?			Si <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>				
SOLICITUD DE TIEMPO PARA RECLAMACIONES DE PAGOS		Seleccione el tiempo para efectuar reclamación para pagos en efectivo o cheque (entre 1 y 90 días) <input type="text"/>						
		tenga en cuenta que de no diligenciar este campo, el tiempo se tomará automáticamente para 10 días hábiles.						
SOLICITUD PARA DÉBITO Y COBRO DE COMISIÓN		En el momento de cargue de archivo <input type="checkbox"/> En el momento de reclamar el pago en oficina <input type="checkbox"/>						
		Nota: aplica para pagos en efectivo y cheque						

CONCEPTO DEL GERENTE	

OCCIREN Y PSP			
OcciRed	Afiliación <input type="checkbox"/>	Modificación <input type="checkbox"/>	Cancelación <input type="checkbox"/>
Moneda Extranjera	Afiliación <input type="checkbox"/>	Modificación <input type="checkbox"/>	Cancelación <input type="checkbox"/>
PSP	Afiliación <input type="checkbox"/>	Modificación <input type="checkbox"/>	Cancelación <input type="checkbox"/>
Otras solicitudes Cambio de Clave <input type="checkbox"/> Cambio de Administrador <input type="checkbox"/> Adición o Retiro de Cuentas <input type="checkbox"/> Cambio de Horarios <input type="checkbox"/> Cambio Tipo de Acceso <input type="checkbox"/> Modificación de Montos <input type="checkbox"/>			Dirección IP Fija (Obligatorio para clientes Banca Oficial)
Nombre del Administrador de cuenta Actual	No. de Identificación	Celular	E-Mail del Administrador Actual
Nombre del Nuevo Administrador de cuenta (Solo cuando es cambio de Administrador)	No. de Identificación	Celular	E-Mail del Administrador Nuevo

OCCIREN	
INTERNET <input type="checkbox"/>	RED PRIVADA <input type="checkbox"/> RED PRIVADA E INTERNET <input type="checkbox"/>
A. Consultas <input type="checkbox"/>	D. Consultas, Transf., Pagos a Terceros, Déb Automát y Tarjeta Prepago <input type="checkbox"/>
B. Consultas, Transferencias y Tarjeta Prepago <input type="checkbox"/>	E. Consultas y Débito Automático <input type="checkbox"/>
C. Consultas, Transferencias, Pagos a Terceros y Tarjeta Prepago <input type="checkbox"/>	F. Consultas, Transferencias y Débito Automático <input type="checkbox"/>

Monto para Transferencias y Pagos a Través de OcciRed	Valor máximo a transferir por día (*) \$
--	--

(*) El valor máximo aplica para Transferencias y Pagos; sino establece un valor máximo a transferir por día, no se podrán realizar transacciones desde la cuenta. No aplica para Débito Automático ni para Tarjeta de Crédito. Tarjeta Prepago: Para la prestación del servicio se debe afiliar en OcciRed la cuenta que se encuentra inscrita en el formulario de afiliación del servicio Tarjeta Prepago.

Solicitud de Acceso a OcciRed Fin de Semana y Festivos	Sábados <input type="checkbox"/>	7:00:00	19:00:00	Domingos <input type="checkbox"/>	7:00:00	19:00:00	Fin de Semana y Festivo <input type="checkbox"/>	7:00:00	19:00:00
--	----------------------------------	---------	----------	-----------------------------------	---------	----------	--	---------	----------

Seleccione el (los) día (s) del fin de semana que desea ingresar a OcciRed. Tenga en cuenta que el usuario administrador deberá configurar el horario de ingreso de OcciRed a cada perfil que requiera utilizarlo el fin de semana y festivo. (Este servicio no aplica para clientes de Banca Oficial quienes por Acuerdo Interbancario no pueden tranzar en fines de semana).

Dispositivo de Autenticación Fuerte (Token)	Cantidad de Token que requiere la empresa (Mínimo 2 Token	Token para OcciRed
	Occired, 1 PSP Y 2 Moneda Extranjera - el uso del Token es	Token para PSP
	obligatorio)	Token Moneda Extranjera

CUENTAS DE TERCEROS PARA OCCIED

Si va a realizar Transferencias de Fondos a Cuentas de Terceros del Banco de Occidente y Grupo AVAL, diligencie el siguiente cuadro.

Nombre o Razón Social	Tipo ID	Número Identificación	Tipo y No. Cuenta	Tipo de Novedad	Banco	Valor Max a Transferir

CUENTAS AUXILIARES Y/O TARJETAS EMPRESARIALES PARA AFILIAR A OCCIED

N.	No. Cuenta o Tarjeta	Nit.	Tipo de Novedad	Valor Máximo por Día (*)	N.	No. Cuenta o Tarjeta	Nit.	Tipo de Novedad	Valor Máximo por Día (*)
1					6				
2					7				
3					8				
4					9				
5					10				

MONEDA EXTRANJERA

Tipo de Operación	Vincular	Desvincular
Créditos Importación (Cartas de Crédito Importación y Stand By Emitidas)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Créditos Exportación (Cartas de Crédito Exportación y Stand By Recibidas)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cobranzas (Importación y Exportación)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Garantías (Emitidas y Recibidas)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Préstamos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Operaciones Negociadas (Compra, Venta, Forex y Remesas)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

PSP (PAGOS DE SERVICIOS PROGRAMADOS)

Tipo de Transacción	Limite por Transacción	Limite Diario	Limite Mensual
Pago de Servicios	\$	\$	\$
Pagos Comercio Electrónico / Planilla Integrada / Pago Electrónico de Impuestos Nacionales y de Aduana / VUCE / ICA	\$	\$	\$

Montos para Transacciones por Cuentas "Límites Máximos de Operaciones" para PSP (Debe establecer topes para cada tipo de transacción, de lo contrario no se podrán realizar transacciones desde las cuentas. El valor registrado debe corresponder a la sumatoria de los servicios utilizados al mes)

N.	No. Cuenta	Nit.	Tipo de Novedad	Tipo de Cuenta	N.	No. Cuenta	Nit.	Tipo de Novedad	Tipo de Cuenta
1					6				
2					7				
3					8				
4					9				
5					10				

LÍNEA EMPRESARIAL

TARJETA NÚMERO:

NÚMEROS TELEFÓNICOS AUTORIZADOS

Ciudad	Departamento	Número de Teléfono Fijo	Número de Teléfono Móvil

CUENTA PRINCIPAL

Número de Cuenta	Valor Máximo a transferir por Día	Tipo de Novedad

CUENTAS AUXILIARES

Número de Cuenta	Valor Máximo a transferir por Día	Tipo de Novedad

TARJETAS DE CRÉDITO CREDENCIAL BUSINESS CARD

Número de Tarjeta de Crédito	Tipo de Novedad

CUENTAS DEL BANCO DE OCCIDENTE Y/O AVAL

Cons.	Nombre Entidad Destino	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Tipo de Novedad
1				
2				
3				
4				
5				

CUENTAS DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA PAGOS VÍA ACH

Cons.	Nombre Entidad Destino	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Tipo de Id	No. Documento Identidad	Nombre del Titular	Tipo de Novedad
1							
2							
3							
4							
5							

WEB SERVICES

Código de Barras Recaudó en Línea

Afiliación a Servicio de Consulta

Consultar transacciones Exitosos Rechazados Canales Todos Oficinas Todas Cuales? Cuales? Tipos de operación** Todos Cuales?

Afiliación a Servicio de Notificación

Tipo de afiliación (marque todas los que aplique): Confirmación Consulta Referenciación Referenciación solo en línea

Tipo de notificación de reverso: E-mail Web Service

Formato archivo de conciliación: Andesco Asobancaria 1998 Asobancaria 2001

Conexión y comunicación del sistema de Web Services (diligenciar con la parte técnica del cliente)

Canal de Internet Canal dedicado Protocolo de seguridad (marque todos las que aplique): VPN (IPSec) HTTPS La conexión es a través de VPN? (Se debe diligenciar el formato de configuración de VPN) SI NO E-mail Soporte Operativo

Ambiente de Producción (diligenciar al salir a producción): IP Dirección URL del WSDL

SERVICIO DE MENSAJERÍA SWIFT

Código BIC

CUENTAS PARA HABILITAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA SWIFT

Numero de Cuenta	MT940*	Tipo de Mensajería		MT101**	Tipo de Mensajería		MT195*	Tipo de Mensajería		MT199*	Tipo de Mensajería		Novedad		
		FIN	FILEACT		FIN	FILEACT		FIN	FILEACT		FIN	FILEACT	Creación	Modif.	Retiro

<p>* Para la afiliación al servicio de mensajería se podrán marcar los 4 tipos de mensajes (MT), o solamente el MT al que el cliente desee afiliarse.</p> <p>**Para la afiliación al mensaje MT101, sólo se podrán vincular cuentas principales.</p>																

Información de Mensajería Fileact	
Diligenciar los siguientes campos si la mensajería Fileact es requerida en la tabla anterior, para alguno de los MT a habilitar:	
Request_dn	
Responder_dn	
Service name	

Contacto Técnico para la Implementación del Servicio			
Nombre		Requiere pruebas	Si <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/>
Teléfono		Correo electrónico	

Contacto Técnico para el Soporte del Servicio			
Nombre			
Teléfono		Correo electrónico	

Observaciones cliente	

Autorizamos al Banco de Occidente generar los mensajes solicitados de la(s) cuenta(s) mencionadas y transmitirlos a través de mensaje Swift al exterior, a la dirección indicada y autorizamos debitar de la(s) cuenta(s) los gastos generados por el servicio.

Espacio exclusivo para el Banco			
Exoneraciones aprobadas para el servicio:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Nota: Si el cliente tiene aprobadas exoneraciones para el servicio adjuntar carta de Análisis y Presupuesto.			

SOLUCIONES DE FINANCIACIÓN			
TARJETA DE CRÉDITO EMPRESARIAL			
DATOS TARJETA PRINCIPAL VIRTUAL			
Visa Corporativa <input type="checkbox"/> Visa Viajera <input type="checkbox"/> Visa Empresarial <input type="checkbox"/> MasterCard Bussiness <input type="checkbox"/> MasterCard Corporate Black <input type="checkbox"/> MasterCard PyMe <input type="checkbox"/> Visa Distribución <input type="checkbox"/>	Priority Pass * <input type="radio"/> Con Plástico <input type="radio"/> Convenio <input type="text"/>		
	* Aplica solo para MasterCard Corporate Black	Sin Plástico <input type="radio"/> Occicuenta Básica <input type="radio"/>	
Cupo Solicitado \$	<input type="text"/>	*Aplica solo para MasterCard Pyme	
DATOS PARA TARJETAS EMPRESARIALES AMPARADAS			
Número de Tarjetas Amparadas a Solicitar	<input checked="" type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5		
DATOS AMPARADOS No. 1	TIPO DE TARJETA:		
Nombres	Apellidos	Tipo de Documento	Número de Identificación
		CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> Cuál? <input type="text"/>	
Dirección Empresa	Teléfono Comercial	E-mail	
Autorizo al Banco de Occidente enviar información a	Teléfono Celular	Cupo Solicitado	
Dirección Electrónica <input type="checkbox"/>	Celular <input type="checkbox"/>		
AUTORIZACIÓN DÉBITO A CUENTA			

En mi calidad de titular de la: Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros No. autorizo debitar de la misma, las cuentas correspondientes al pago de mis obligaciones.

PARA PAGO A PLAZOS PAGAR TOTAL MES A MES

En el evento de no existir recursos en esta cuenta para atender el pago de las obligaciones a mi cargo, el banco queda autorizado expresa e irrevocablemente para debitar, sin necesidad de aviso previo, las cuentas corrientes y/o de ahorros que posea en el banco, así como de los depósitos de cualquier naturaleza y aplicarlos al saldo insoluto de dichas obligaciones, incluidas las comisiones, impuestos, gastos de cobranza judicial o extrajudicial, que tenga establecidos el banco de manera general, agencias en derecho, primas del seguros, costas y demás gastos en que incurra el banco para hacer efectivas las obligaciones a su favor

LEASING			
ACTIVOS SOLICITADOS			
Entidad Oficial del orden (solo para Banca Oficial) Nacional <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>			
Monto Solicitado \$	Plazo (Meses)	Opción de Compra %	
Maquinaria y Equipo <input type="checkbox"/> Vehículos <input type="checkbox"/> Equipo de cómputo <input type="checkbox"/> Inmueble <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cuál?			
Dirección:		Ciudad:	Área M² Valor Comercial \$

GARANTÍAS	
<input type="checkbox"/> Firma Sociedad	
Firmas codeudoras de:	
Nombre y apellidos:	C.C. / NIT:
Nombre y apellidos:	C.C. / NIT:
Nombre y apellidos:	C.C. / NIT:
Nombre y apellidos:	C.C. / NIT:

OTRAS GARANTÍAS	
<input type="checkbox"/> Hipoteca <input type="checkbox"/> Fiducia <input type="checkbox"/> Prenda <input type="checkbox"/> Otra Cuál?	

ASPECTOS COMERCIALES		
Productos Fabricados / Servicios / Comercializados	% en las ventas	% en las ventas
<input style="width:100%; height:20px;" type="text"/>	<input style="width:100%; height:20px;" type="text"/>	<input style="width:100%; height:20px;" type="text"/>
<input style="width:100%; height:20px;" type="text"/>	<input style="width:100%; height:20px;" type="text"/>	<input style="width:100%; height:20px;" type="text"/>
Principales proveedores	Principales competidores	
<input style="width:100%; height:20px;" type="text"/>	<input style="width:100%; height:20px;" type="text"/>	
<input style="width:100%; height:20px;" type="text"/>	<input style="width:100%; height:20px;" type="text"/>	
Exporta? SI <input type="checkbox"/> % de Ventas que exporta Países		
NO <input type="checkbox"/>		

AUTORIZACIONES
En caso de que la solicitud no sea aprobada por el banco, y no solicite formalmente la devolución personal de los documentos que he suministrado a Ustedes dentro de los dos (2) meses siguientes a su entrega, autorizo al Banco, bajo mi responsabilidad, para que los destruya conforme a los procedimientos que tenga vigentes

CREDITO OCCIAUTO, OCCIMOTO Y OCCIEQUIPO									
PRODUCTO SOLICITADO									
Vehículos <input type="checkbox"/> Motos <input type="checkbox"/>	Marca	Línea	Cilindraje	Modelo	Plan	Precio de Venta	Valor del Crédito	Nuevo <input type="checkbox"/>	Usado <input type="checkbox"/>
Maquinaria y Equipo <input type="checkbox"/>									
Clase						Tipo de Servicio	% Financiación		
Automovil <input type="checkbox"/> Taxi <input type="checkbox"/> Transporte de Carga <input type="checkbox"/> Equipo Periférico <input type="checkbox"/>						Publico <input type="checkbox"/>			
Campero <input type="checkbox"/> Motos <input type="checkbox"/> Transporte Pasajeros <input type="checkbox"/> Equipo Médico <input type="checkbox"/>						Particular <input type="checkbox"/>			
Camioneta <input type="checkbox"/> Montacargas <input type="checkbox"/> Maquinaria Agrícola <input type="checkbox"/> Maquinaria Contrucción <input type="checkbox"/>									
Nombre del Vendedor				No. de Cédula			Concesionario		
Teléfono		Plazo (meses)		Seguro con Banco de Occidente				SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

FIRMAS



Firma del Cliente

Firma del Cliente

Nombre

Nombre Persona Natural o Jurídica

C.C./ Nit:

C.C./ Nit:

Firma del Gerente

Firma Visación / Revisión:

Nombre:

Aux. Servicios Cartera / Secretaria / Gerente de Cuenta

Código:

Cód.

FIRMA TARJETAS AMPARADAS



Firma del Amparado No 1

No. de Identificación

Indice Derecho

OFERTA DE CONTRATO DE APERTURA Y UTILIZACION DE LA TARJETA DE CREDITO CREDENCIAL

Quien suscribe el presente documento, identificado como aparece al pie de su firma, obra en nombre y representación de la Sociedad que aparece en la solicitud, al respaldo del presente documento, debidamente autorizado en los términos señalados en los estatutos, quien en adelante y para los efectos del Contrato que se concluya, se denominará El Tarjetahabiente, formuló oferta comercial de contrato de apertura y utilización de la(s) siguiente(s) tarjeta(s) emitida(s) por El Banco de Occidente S.A., establecimiento bancario legalmente constituido, quien en adelante y para los efectos del contrato que se constituya se denominará El Banco.

Master Card BusinessCard

Visa Empresarial

Visa Distribución

Corporativa

BusinessCard Pyme

MasterCard Corporate Black

Marcar con una X

Todo esto bajo las siguientes Cláusulas: Primera: La entrega de la tarjeta Credencial se hará en consideración a las condiciones personales del Tarjetahabiente, por ello, es personal e intransferible y en consecuencia éste no la podrá ceder a ningún título ni hacerse sustituir por terceros en el ejercicio de los derechos que el contrato le confiere. La tarjeta de crédito Credencial, es de propiedad de El Banco y El Tarjetahabiente se obliga a custodiarla con la mayor diligencia y cuidado y a devolverla o a no utilizarla en el momento en que El Banco lo solicite. Segunda: El Tarjetahabiente, mediante la exhibición de su tarjeta y su plena identificación, podrá firmar comprobantes de venta o facturas cambiarias correspondientes al valor de los bienes o servicios que obtenga en cualquiera de los establecimientos afiliados a El Banco, que operan en el país, y en el evento en que a discreción de El Banco sea otorgada la tarjeta Credencial podrá firmar comprobantes de venta o facturas cambiarias correspondiente al valor de los bienes y servicios que obtenga en cualquiera de los establecimientos afiliados a El Banco que operen en el país, y en el extranjero a la red MasterCard ó Visa, según el tipo de tarjeta hasta por el monto máximo que El Banco en forma de cupo le autorice, tanto en moneda legal como en moneda extranjera. También podrá El Tarjetahabiente obtener dinero y cambio de cheques personales por dinero efectivo, en cualquiera de las oficinas de El Banco, sus corresponsales o establecimientos que El Banco indique hasta por la cantidad que éste o MasterCard ó Visa, según el tipo de tarjeta le asigne, pagando el valor que El Banco haya señalado para el momento de utilizar estos servicios, las sumas así obtenidas, deberán ser canceladas a la presentación del estado de cuenta respectivo. Igualmente, podrá El Tarjetahabiente efectuar compra de bienes o servicios telefónicamente, suministrando al establecimiento autorizado por El Banco la información que se detalla en la cláusula cuarta de esta oferta. Tercera: El Tarjetahabiente no podrá sobrepasar en ningún caso el cupo de crédito asignado por El Banco, tanto en moneda legal como en moneda extranjera y en caso que lo hiciera, además de que constituye una apropiación indebida, habrá lugar a la cancelación de la tarjeta ya exigir por parte de El Banco el pago inmediato de las sumas pendientes, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. Cuarta: Los Beneficiarios del Tarjetahabiente, para pagar bienes o servicios, solicitar cambio de cheques o avances en efectivo, al amparo de la tarjeta Credencial deberán presentarla personalmente, firmar con tinta cada uno de los comprobantes respectivos previa verificación de su cuantía e identificarse plenamente ante el establecimiento afiliado ante El Banco, según el caso. Así mismo podrá efectuar compra de bienes o servicios telefónicamente, para lo cual será necesario que comunique al establecimiento afiliado a Credencial debidamente autorizado por El Banco, su nombre completo, número de su tarjeta Credencial, el número de su documento de identidad, fecha de vencimiento de la tarjeta, dirección registrada en El Banco a donde se le debe enviar el bien o prestar el servicio solicitado telefónicamente, número de teléfono de su residencia, y de su oficina. Igualmente, podrá efectuar avances en efectivo en los cajeros automáticos indicados por El Banco, además de los servicios de consulta, pagos, mensajes, para lo cual se obliga al cumplimiento del reglamento de uso de los cajeros automáticos, el cual declara conocer y acepta. Quinta: El Banco mensualmente mediante un "estado de cuenta", liquidará de acuerdo con las condiciones del servicio las sumas que resulte a deber El Tarjetahabiente, las cuales deberá cancelar sin que haya lugar a requerimiento alguno, por cuanto renuncia a ellos, aceptando desde ahora los plazos y condiciones fijados en aquel. Sobre el monto de cada avance El Banco liquidará intereses al tasa que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias se hubieren fijado para estas operaciones. Sexta: En caso de expedición de la tarjeta Credencial el cupo fijado en moneda extranjera, en ningún caso podrá sobrepasar los límites fijados por las autoridades monetarias como tope máximo a ser utilizado en el año. El Banco se reserva la facultad para que en caso de que el cupo para viajeros sea aumentado a su discreción proceda a aumentar o no el cupo de crédito en moneda extranjera de la tarjeta de crédito Credencial. Séptima: Cuando los consumos oportunamente El Tarjetahabiente, queda obligado a reclamarlo en las oficinas de El Banco sin que por ningún motivo pueda alegar su no recibo como causa del incumplimiento. Octava: Cuando El Tarjetahabiente desee acogerse al crédito diferido que concede El Banco, deberá cancelar por lo menos el valor que para tal efecto se indique en el estado de cuenta. En consecuencia, si oportunamente no cancela la cuota correspondiente El Banco, podrá exigir el pago total a su cargo junto con los intereses de mora. Novena: El Tarjetahabiente acepta en cuanto a intereses de mora, corrientes y cualquier otra suma que se liquide, las tasas que para estos efectos establezca El Banco, dentro de los límites permitidos por las autoridades pertinentes y por la ley; igualmente acepta las fijadas por. El Banco como cuota de manejo, costo de reposición, seguro, comisiones por cambio de cheques todos aquellos que resulten del uso de cajeros o sistemas electrónicos y en general cualquier otra necesaria para la prestación del servicio; las decisiones de El Banco, en estos casos, se comunicarán a El Tarjetahabiente, mediante comunicación escrita remitida con el estado de cuenta. Décima: La mora en el pago de una cualquiera de las obligaciones a cargo de El Tarjetahabiente suspende su derecho al uso de la tarjeta y da derecho a El Banco para exigir la totalidad de las obligaciones pendientes a cargo de El Tarjetahabiente. El pago extemporáneo, no purga la mora; en consecuencia, El Banco, fuera del cobro de los intereses moratorios sobre el saldo, podrá exigir el pago inmediato del total que se adeuda. Décima primera: El Tarjetahabiente autoriza irrevocablemente a El Banco para cargar en su cuenta corriente o de ahorros o para debitar de cualquier suma o depósito que tenga, sin previo aviso, todas las sumas que por cualquier concepto esté adeudando a El Banco, inclusive creando o aumentando el cupo de sobregiro de la cuenta corriente. Décima segunda: El Banco podrá cancelar, discontinuar, limitar, modificar, suprimir o adicionar los términos y condiciones de esta oferta, mediante carta dirigida a la última dirección registrada por El Tarjetahabiente en los archivos de El Banco, y si pasados ocho (8) días de la fecha de la comunicación, El Tarjetahabiente no manifiesta por escrito su rechazo o utiliza la tarjeta, se entenderá que acepta incondicionalmente los cambios introducidos. Igualmente, las partes podrán en cualquier tiempo, terminar unilateralmente el presente contrato, caso en el cual El Tarjetahabiente devolverá inmediatamente la tarjeta y se harán exigibles de inmediato la totalidad de las sumas de dinero que adeude a El Banco, incluidas las sumas estipuladas en la cláusula décima de la presente oferta. Décima tercera: El Banco, no asume responsabilidad en caso que cualquier establecimiento afiliado al sistema Credencial MasterCard ó Visa, se niegue a admitir el uso de la misma; tampoco será responsable de la cantidad, calidad, marca, prestación o cualquier otro aspecto de las mercancías o servicios que adquiera u obtenga El Tarjetahabiente con la tarjeta, asuntos todos que deberán ser resueltos directamente con el proveedor o afiliado. Décima cuarta: El recibo de la tarjeta Credencial impone la obligación de firmarla inmediatamente y de custodiarla de modo que ninguna otra persona pueda hacer uso de ella y por lo tanto, El Tarjetahabiente asume el riesgo ante El Banco y ante terceros, hasta la culpa levisima por cualquier compra o uso indebido que de ella se haga. En caso de extravío o hurto de la tarjeta sin perjuicio de su responsabilidad legal, El Tarjetahabiente se obliga a formular la denuncia correspondiente y a dar aviso inmediato y por escrito a las oficinas del Banco. A sí mismo El Tarjetahabiente asumirá como deuda a su cargo la totalidad de las sumas o valores que provengan de cualquier utilización o compra que se realice al amparo de la tarjeta. Décima quinta: El Tarjetahabiente se obliga a registrar su dirección y domicilio en El Banco y notificar por escrito a la oficina respectiva de El Banco todo cambio de dirección y cuando se ausente temporal o definitivamente, a indicar con la debida anticipación la persona y dirección a donde deban remitirse los estados de cuenta para su pago. Décima sexta: El Banco podrá cancelar anticipadamente la tarjeta, y por tanto el contrato que acá se ofrece, caso en el cual se declarará de plazo vencido la totalidad de las deudas a cargo de El Tarjetahabiente y éste debe restituir inmediatamente la tarjeta, en los siguientes casos: a) el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de El Tarjetahabiente; b) el no pago dentro de los términos y condiciones concedidos en el estado de cuenta de cualquier suma o cuota que este adeude; c) el uso de la tarjeta para fines no previstos, o en cuantía superior a los límites autorizados por El Banco; d) el giro de cheques a favor del Banco que resulten impagados total o parcialmente; e) en caso de que El Tarjetahabiente fuere perseguido judicialmente y se le embarguen sus bienes; f) en caso de quiebra, concordato preventivo, liquidación forzosa administrativa, concurso de acreedores o la mala situación económica de El Tarjetahabiente; g) cuando le sea cancelada cualquiera de las tarjetas de crédito que posea; h) por muerte de El Tarjetahabiente; lo cual dará derecho a El Banco para exigir la totalidad de la deuda a cualquiera de sus herederos; i) el suministrar informes inexactos en balances, solicitud, declaraciones o documentos que presente a El Banco; j) cuando El Tarjetahabiente no reclame oportunamente la tarjeta extendida a su favor, a juicio de El Banco. Décima séptima: El Tarjetahabiente concede las siguientes autorizaciones voluntarias e irrevocables a El Banco; a) a ser consultado y reportado bajo los alcances y finalidades descritas en el numeral 3 de las Declaraciones y Autorizaciones de este mismo formato. b) para que tanto El Banco, como los establecimientos afiliados a los servicios de la tarjeta, con sujeción a las normas que se impartan, puedan retener la tarjeta; c) para llenar los espacios en blanco en los comprobantes de venta que firme; d) para ceder los comprobantes de venta; e) para trasladar a su nueva tarjeta el saldo pendiente por utilización de la tarjeta extraviada siempre y cuando se autorice dicha expedición, la cual quedará cobijada por los términos del presente contrato; f) para que cobre Empresarialmente cualquier saldo a su cargo, incluyendo intereses moratorios a la tasa más alta que legalmente sea posible, con las o la presentación del estado de cuenta; g) que se incluya el código de su tarjeta en el boletín de deudores morosos que se reporta a los establecimientos afiliados, cuando incurra en mora superior a 30 días o sobrepase el cupo asignado por El Banco, con el fin de que se le niegue el derecho al uso de la tarjeta temporal o definitivamente. Décima octava: En caso de cobro extrajudicial o judicial serán por cuenta de El Tarjetahabiente todos los gastos del juicio y honorarios de abogado que se causen para su recaudo, los cuales se estiman en un 20 % del valor de lo que se cobre y que se harán efectivos por el solo hecho de remitirse la obligación al Abogado o Casa de Cobranza. Décima novena: El Banco podrá entregar por cuenta de El Tarjetahabiente y mediante solicitud escrita tarjetas de extensión o amparadas con este contrato, con indicación de los nombres, apellidos e identificación de cada una de las personas, las que se denominarán Los Beneficiarios, los cuales gozarán de los mismos derechos hasta el cupo que El Banco asigne. Las obligaciones las asume íntegramente El Tarjetahabiente que solicitó su expedición, pues las reconoce desde ahora como propias. Igualmente el (los) beneficiario (s) responderá (n) solidariamente con El Tarjetahabiente frente a El Banco por el uso que haga (n) con la (s) tarjeta (s) así expedida (s). Parágrafo: En el evento que se expidan tarjetas amparadas o de extensión a favor de menores de edad bajo la responsabilidad solidaria de El Tarjetahabiente, se entiende que con la presente oferta son otorgadas las autorizaciones que exige la ley. Vigésima: Con la presentación de la solicitud que acompaña la presente oferta, debidamente diligenciada y suscrita por el solicitante, El Banco podrá, en caso de aceptar la oferta expedir una tarjeta o tarjetas a nombre del oferente y/o de las personas que designe, caso en el cual el oferente adquiere los derechos y contrae las obligaciones contenidas en el presente documento. Vigésima primera: El Tarjetahabiente certifica que los datos suministrados en la solicitud de Apertura y Utilización de la Tarjeta de Crédito son exactos y verídicos, obligándose a comunicar a El Banco, por escrito cualquier cambio que se presente, debiendo actualizarlos por lo menos una vez al año. El incumplimiento de esta obligación por parte del Tarjetahabiente dará derecho a El Banco a dar por terminado el Contrato de Apertura y Utilización de la Tarjeta de Crédito, conforme a lo establecido en el literal a) de la cláusula Décima sexta del presente contrato. Vigésima segunda: La presente oferta tiene validez de tres meses y se entiende aceptada por El Banco a la expedición de la tarjeta o tarjetas. El Banco no estará obligado a informar a El Tarjetahabiente las razones de la no aceptación de esta oferta. Vigésima tercera: Declaro que los recursos que utilizaré para el pago de las utilidades de la(s) tarjeta(s) de crédito, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

Firma del Representante Legal

Nombre Completo

C.C.

C.E.

Nota: Sírvase adjuntar Certificado de Constitución y Gerencia con fecha de expedición no mayor a 90 días, Declaración de Renta y Estados Financieros de los 2 últimos periodos contables firmados por Contador Público.